

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO DE BOGOTÁ	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	1
-------	------------	------	---

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Acinetobacter baumannii ATCC19606 pase 3

2. UNIDAD DE MEDIDA

Paquete por 5 loops

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Registro INVIMA

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: Acinetobacter. Especie baumannii y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes.

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.

Soporte técnico: No Aplica.

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	María del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

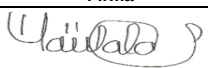
	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
Versión: 5		
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	2
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Bordetella parapertussis ATCC 15311 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por las características morfológicas, medio de cultivo y por métodos genotípicos como Bordetella pertussis. (Secuenciación específica del genoma). Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 1 año, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El ítem debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

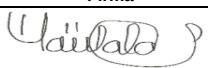
	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
		Versión: 5
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	3
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Bordetella pertussis ATCC 12742 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por las características morfológicas, medio de cultivo y por métodos genotípicos como Bordetella pertussis. (Secuenciación específica del genoma).			
Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 1 año, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.			
Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.			
Soporte técnico: No Aplica.			
Garantía técnica: El ítem debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.			
Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.			
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	María del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		
Versión: 5		

FECHA	2026-02-19	ITEM	4
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Campylobacter coli subesp. Coli ATCC 33559 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Campylobacter</i>. Especie <i>coli</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado Fecha de elaboración: 2021-07-15	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias Fecha de revisión: 2024-04-26	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-04-29
Versión: 5		
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	5
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Campylobacter jejunii subesp. Jejuni ATCC 43478 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Campylobacter</i>. Especie <i>jejuni</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	6
-------	------------	------	---

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Candida albicans ATCC 14053 pase 3

2. UNIDAD DE MEDIDA

Paquete por 5 loops

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Registro INVIMA

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: *Candida*. Especie *albicans* y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes.

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.

Soporte técnico: No Aplica.

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofia Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	7
-------	------------	------	---

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Candida auris derivada de CDC B11903 pase 3

2. UNIDAD DE MEDIDA

Paquete por 5 loops

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Registro INVIMA

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Género: *Candida*. Especie *auris* y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes.

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.

Soporte técnico: No Aplica.

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarla o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS). en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	8
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
candida krusei (Pichia kudriavzevii) ATCC 34135 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Candida</i>. Especie <i>krusei</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS). en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado Fecha de elaboración: 2021-07-15	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias Fecha de revisión: 2024-04-26	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-04-29
Versión: 5		
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	9
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Corinebacterium diphtheriae ATCC 13812 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Corinebacterium</i>. Especie <i>diphtheriae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	10
-------	------------	------	----

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Cryptococcus neoformans ATCC 66031 pase 3

2. UNIDAD DE MEDIDA

Paquete por 5 loops

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Registro INVIMA

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: *Cryptococcus*. Especie *neoformas* y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes.

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.

Soporte técnico: No Aplica.

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

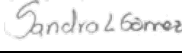
5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	María del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

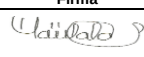
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado Fecha de elaboración: 2021-07-15	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias Fecha de revisión: 2024-04-26	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-04-29
Versión: 5		
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	11
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Eikenella corrodens ATCC BAA 1152 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: Eikenella. Especie <i>corrodens</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		
Versión: 5		

FECHA	2026-02-19	ITEM	12
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Enterococcus faecalis ATCC 29212 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Género: <i>Enterococcus</i>. Especie <i>faecalis</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	María del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	13
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
<i>Escherichia coli</i> ATCC 25922 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Escherichia</i>. Especie: <i>coli</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		
Versión: 5		

FECHA	2026-02-19	ITEM	14
-------	------------	------	----

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Haemophilus influenzae ATCC 49247 pase 3

2. UNIDAD DE MEDIDA

Paquete por 5 loops

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Registro INVIMA

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: *Haemophilus*. Especie *influenzae* y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes.

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.

Soporte técnico: No Aplica.

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarla o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

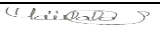
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		
Versión: 5		

FECHA	2026-02-19	ITEM	15
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Klebsiella pneumoniae ATCC BAA-2146 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Klebsiella</i>. Especie <i>pneumoniae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

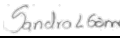
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	16
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Klebsiella pneumoniae ATCC BAA-1705 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Género: <i>Klebsiella</i> . Especie <i>pneumoniae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes.			
Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.			
Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.			
Soporte técnico: No Aplica.			
Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.			
Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de			
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.			
De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	María del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	17
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Klebsiella pneumoniae subsp. Pneumoniae ATCC 13883 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Klebsiella</i> . Especie <i>pneumoniae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. SopORTE técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

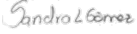
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofia Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	18
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Klebsiella pneumoniae subsp. Pneumoniae ATCC 700603 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biologico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro,y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas,bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Klebsiella</i> . Especie <i>pneumoniae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos,para pruebas fenotípicas,genotípicas, pruebas antimicrobianasy para investigacion de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase , fecha de vencimiento, metodo de identificacion. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
Versión: 5		
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	19
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Neisseria gonorrhoeae ATCC 49226 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Género: <i>Neisseria</i>. Especie <i>gonorrhoeae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
		Elaboró: Sofía Alvarado Fecha de elaboración: 2021-07-15	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias Fecha de revisión: 2024-04-26
		Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-04-29	Versión: 5
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	20
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Neisseria meningitidis ATCC 13090 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Neisseria</i>. Especie <i>meningitidis</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
Versión: 5			
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	21
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Pseudomona aeruginosa ATCC BAA-1744 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Klebsiella</i>. Especie <i>pneumoniae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado Fecha de elaboración: 2021-07-15	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias Fecha de revisión: 2024-04-26	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		
Versión: 5		

FECHA	2026-02-19	ITEM	22
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Salmonella enterica subespecie enterica sv Enteritidis ATCC 13076 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Salmonella</i> Especie <i>enterica</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
		Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-04-29	Versión: 5
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	23
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Salmonella enterica subespecie. Enterica serovar Typhimurium ATCC 14028 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Salmonella</i> Especie <i>enterica</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	24
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Salmonella enterica subsp. enterica serovar Newport ATCC 6962 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Salmonella</i> Especie <i>enterica</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	25
-------	------------	------	----

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Salmonella enterica subsp. enterica serovar Typhi ATCC 6539 pase 3

2. UNIDAD DE MEDIDA

Paquete por 5 loops

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Registro INVIMA

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: *Salmonella* Especie *enterica* y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes.

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.

Soporte técnico: No Aplica.

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

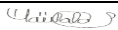
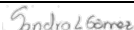
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
		Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-04-29	Versión: 5
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	26
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Shigella sonnei ATCC25931 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Shigella</i> Especie <i>sonnei</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	27
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Staphylococcus aureus subsp. aureus ATCC 29213 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Staphylococcus</i>. Especie <i>aureus</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarla o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		
Versión: 5		

FECHA	2026-02-19	ITEM	28
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
<i>Staphylococcus epidermidis</i> ATCC 12228			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Género: <i>Staphylococcus</i>. Especie <i>epidermidis</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarla o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-02-19	ITEM	29
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Stenotrophomonas maltophilia 17666 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Sthenotrophomonas</i> . Especie <i>maltophilia</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		
Versión: 5		

FECHA	2026-02-19	ITEM	30
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
<i>Streptococcus pneumoniae</i> ATCC 49619 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro, y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Streptococcus</i>. Especie <i>pneumoniae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-19	ITEM	31
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Streptococcus agalactiae ATCC 13813 pase 3			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Paquete por 5 loops			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Registro INVIMA			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Es una cepa de un material biológico de referencia certificado. La colección certifica que se suministra una determinada cepa, que es un cultivo puro y son conocidos los resultados de las pruebas morfológicas, bioquímicas y moleculares correspondientes. Es una cepa ATCC que debe ser identificada por los sistemas automatizados utilizados en el Laboratorio como Genero: <i>Streptococcus</i>, Especie <i>agalactiae</i> y adicionalmente es una cepa control para medios de cultivos, para pruebas fenotípicas, genotípicas, pruebas antimicrobianas y para investigación de enfermedades entericas infecciosas y emergentes. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarla o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis o ficha técnica de la cepa ATCC en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de pase, fecha de vencimiento, método de identificación. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Maria del Socorro Chala Palacios	Profesional Universitario VE	
Aprobó	Sandra Liliana Gómez	Profesional Especializado Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.